**PRESIDENCIA**

*Nota Presidencia N°.....038..... /25.*

Asunción, 16 de julio. del 2025.

***Señora***
***Abg. Yeimi Adle, Agente Fiscal***
***Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción N° 11***
***Ministerio Público***
**Presente**

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, se dirige atentamente a la ***UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN N° 11,*** en ocasión de otorgar respuesta a la Nota N° 272/25, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 4272/25 de fecha 11 de julio del 2025, mediante la cual solicita, en el marco de la Causa N° 19/24 caratulada *"Pastor Emilio Soria Melo y otros sobre cohecho pasivo, lavado de dinero y otros"*, la remisión de informes de los ochos puntos detallados en vuestra nota fiscal, en relación a los procesos de emisión de la Acreditación Fitosanitarios de Importación (AFIDI).

En atención a lo requerido, se han emitido los informes correspondientes, conforme a los antecedentes administrativos obrantes en esta institución. A continuación, se detallan los mismos en cumplimiento de su requerimiento fiscal:

**1. Cuáles son las funciones del Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Inspección de Puerto Falcon en el proceso de autorización y emisión de la Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI):**

El inspector fitosanitario o Inspector Oficial Autorizado (IOA) es el responsable de la impresión o finiquito de la Acreditación Fitosanitaria de Importación o AFIDI en la Oficina de Punto de Inspección (OPI), una vez impreso el AFIDI, este funcionario realiza la inspección de los envíos (importaciones) de productos y subproductos de origen vegetal y finaliza su intervención mediante la emisión del permiso de importación.

Es importante aclarar que el inspector no participa del proceso de autorización de AFIDI, tal como se colige de lo establecido en el manual de funciones y la normativa vigente sobre proceso de autorización de AFIDI.

Se recalca que conforme al PRO-DCV-001*(Ver Numeral 5.4 "Impresión de la AFIDI")*, aprobado por Resolución SENAVE N° 270/24 (cuya copia se adjunta a la presente), la impresión de la AFIDI podrá realizarse en el Dpto. de Cuarentena Vegetal, en las Oficinas de Punto de Inspección (OPI) y en el Departamento de Comercio de Semillas (DISE), quedando así en estado finiquitado en el sistema.

**2. Cuáles son las funciones del Director de Protección Vegetal, en el proceso de autorización y emisión de la Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI):**

## PRESIDENCIA

El director de la Dirección de Protección Vegetal, recibe del Presidente del SENAVE el listado de solicitudes previamente aprobado por este, y procede a autorizar dichas solicitudes en coordinación con el jefe y técnicos del Departamento de Cuarentena Vegetal tal como se menciona en el PRO-DCV-001 *(Ver numeral 5.2.1 "Verificación y autorización de la solicitud de importación de productos vegetales considerados como condicionados")*, aprobado por Resolución SENAVE N° 270/24.

**3. Identidad y demás datos personales de los funcionarios encargados de realizar la evaluación científica basada en el Análisis de Riesgos y Plaga (ARP) para la importación de productos de categoría de riesgos 2, 3, 4 y 5 durante los meses de diciembre del 2023 a abril del 2024 en la frontera de Puerto Falcon:**

| Ítem | Nombre y Apellido | C.I. N° |
|---|---|---|
| 1 | Ruth Nancy Violeta Castagnino González | 922.495 |
| 2 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4.794.800 |

Se aclara que el análisis de riesgo de plagas es elaborado exclusivamente por técnicos del Departamento de Cuarentena Vegetal en oficina Central.

**4. Identidad y demás datos personales de los funcionarios encargados de verificar que las solicitudes de importación con riegos fitosanitarios 2, 3, 4 y 5, cuenten con los requisitos fitosanitarios establecidos según lo declarado en los ítems de productos, uso previsto y origen de los productos que ingresaron por Puerto Falcon entre los meses de diciembre de 2023 a abril del 2024:**

A) Periodo comprendido desde diciembre del 2023 hasta el 24 de enero del 2024. Administración bajo el cargo de la señora **Fátima Elena Alfonso de Maciel, con C.I. N° 3.273.432,** Jefa del Departamento de Cuarentena Vegetal:

| Ítem | Nombre y Apellido | C.I. N° | Cargo | Dependiente |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ruth Nancy Violeta Castagnino González | 922.495 | Encargada de Análisis de Riesgos de Plagas | Departamento de Cuarentena Vegetal |
| 2 | Diana Antonio Ramírez Ortiz | 4.794.800 | Analistas de Riesgos de Plagas | Departamento de Cuarentena Vegetal |
| 3 | Fátima Elena Alfonso de Maciel | 3.273.432 | Jefa de Departamento | Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Protección Vegetal |

B) Periodo comprendido desde el 25 de enero hasta abril del 2024. Administración bajo el cargo del señor **Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287**, Jefe del Departamento de Cuarentena Vegetal:

**PRESIDENCIA**

| Ítem | Nombre y Apellido | C.I. N° | Cargo | Dependiente |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Diana Antonio Ramírez Ortiz | 4.794.800 | Encargada de Análisis de Riesgos de Plagas | Departamento de Cuarentena Vegetal |
| 2 | Pablo Adolfo Cardozo Jara | 4.218.287 | Jefe de Departamento | Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Protección Vegetal |
| 3 | Neyder Iara Analy Moreira Talavera | 4.601.235 | Técnica | Departamento de Cuarentena Vegetal |

**5. En tal sentido, identidad y demás datos personales del funcionario que realizo la verificación de las solicitudes de importación de las siguientes correspondientes a las Acreditación Fitosanitarias de Importación (AFIDI) individualizados con los números detallados en el Oficio:**

| Número de solicitud de importación | Nombres y Apellidos del/la Autorizante | C.I. N° |
|---|---|---|
| 4221285 | Fátima Elena Alfonso de Maciel | 3273432 |
| 4707988 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4708665 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4706429 | Neyder Iara Analy M. | 4601235 |
| 4706897 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4708013 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4691435 | Anulado por Sistema | ---- |
| 4690698 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4701557 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4702811 | Anulado por Sistema | ---- |
| 4715255 | Neyder Iara Analy M. | 4601235 |
| 4715164 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4711701 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4713825 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4696915 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4696926 | Diana Antonia Ramírez Ortiz | 4794800 |
| 4696729 | Fátima Elena Alfonso de Maciel | 3273432 |
| 4709899 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4708840 | Neyder Iara Analy M. | 4601235 |
| 4708956 | Neyder Iara Analy M | 4601235 |
| 4708964 | Neyder Iara Analy M | 4601235 |
| 4708355 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4730559 | Herminio David Batte | 3394029 |
| 4701907 | Neyder Iara Analy M | 4601235 |
| 4705129 | Anulado por Sistema | ---- |
| 4701884 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |

**PRESIDENCIA**

| | | |
|---|---|---|
| 4712663 | Anulado por Sistema | ---- |
| 4710051 | Herminio David Batte | 3394029 |
| 4718848 | Herminio David Batte | 3394029 |
| 4710463 | Anulado por Sistema | ---- |
| 4712829 | Herminio David Batte | 3394029 |
| 4703949 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |
| 4703947 | Pablo Adolfo Cardozo | 4218287 |

Se resalta que las solicitudes de importación N° 4687492 y 4694075 no existen en el sistema de la Ventanilla Única del Importador, mientras que las solicitudes N° 474899 y 468799 poseen numeraciones incompletas por lo que se solicita verificar nuevamente los números de manera a identificarlas en el sistema y en caso de ser necesario, remitir un informe complementario.

Asimismo, se adjunta los reportes correspondientes que avalan lo detallado anteriormente (Ventanilla Única del Importador).

**6. Identidad del técnico del Departamento de Cuarentena Vegetal que autorizo la solicitud e ingreso al ambiente "SENAVE, AFIDI" en la Ventanilla Única del Importador de las AFIDIs solicitadas en el Oficio:**

Las solicitudes de importación para la obtención de AFIDIs solicitadas en el Oficio fueron autorizadas por más de un técnico del Departamento de Cuarentena Vegetal además se clarifica que el director de Protección Vegetal de turno también había autorizado algunas de las mencionadas solicitudes.

Se adjuntan copias de solicitudes electrónicas con la identificación de usuarios autorizantes (Ver reporte Ventanilla Única del Importador).

**7. Informe sobre la participación que han tenido los señores Pastor Emilio Soria Melo, Miguel Ángel Báez Soria, Martin Luis María Lezcano Villalba, Herminio David Batte Martínez y Juan José Lezcano del Puerto en el Proceso de autorización y emisión de las acreditaciones Fitosanitarios de importación AFIDI:**

De acuerdo al Procedimiento aprobado por Resolución SENAVE N° 270/24, las personas vinculadas directamente en el proceso de expedición de AFIDI, fueron: Pastor Emilio Soria Melo, en carácter de Máxima Autoridad Institucional, Herminio David Batte Martínez, en carácter de Director de la Dirección de Protección Vegetal (Ver Numeral 5.2.1 del PRO-DCV-001), y Juan José Lezcano del Puerto, en carácter de Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – Puerto Falco (ver Numeral 5.4 del PRO-DCV-001), para el finiquito de la impresión de la AFIDI.

El Ingeniero Pastor Soria Melo aprobaba el listado de importadores cuyas solicitudes de importación debían de ser autorizadas remitiendo el mismo a la Dirección de Protección Vegetal en donde el Ingeniero David Batte procedía a autorizar junto con los técnicos del Departamento de Cuarentena Vegetal. Posterior a las autorizaciones, éstas fueron impresas (finiquitadas) en las Oficinas de Puntos de Inspección incluido Puerto

**PRESIDENCIA**

Falcon, lugar donde se encontraba cumpliendo funciones el Inspector Oficial Autorizado (IOA) Juan José Lezcano.

Ahora bien, en lo que respecta a los señores Miguel Ángel Báez Soria y Martin Luis María Lezcano Villalba, estos no se encontraban vinculados en el proceso de expedición de las AFIDIs, debido a los puestos en el que se encontraban dentro de la estructura orgánica del SENAVE cuando eran servidores públicos.

Se adjuntan copias de las solicitudes electrónicas de importación, obtenidas desde la Ventanilla Única del Importador.

**8. Listado de solicitudes para acceder a la autorización fitosanitarios de importación (AFIDI):**

Dado el volumen de documentos solicitados en el punto, se remite en formato digital (CD) los listados correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2023 al 30 de abril del 2024.

Asimismo, como Organismo, nos ponemos a disposición ante cualquier inconveniente en relación a la interpretación de los reportes remitidos en la presente nota, para lo cual, ponemos a disposición de la Unidad Fiscal, los siguientes contactos:

Ing. Agr. *Carmen Berni,* Directora General Técnica
**Correo Institucional:** carmen.berni@senave.gov.py
**Contacto:** 0982 344276

Ing. Agr. *Cristina Galeano,* Directora de Protección Vegetal
**Correo Institucional:** cristina.galeano@senave.gov.py
**Contacto:** 0984648898

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN N° 11,*** las expresiones de su distinguida consideración.

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**
**PRESIDENTE**

RECIBIDO EN FISCALIA DE DELITOS ECONÓMICOS
Hoy...17.....de...Julio.....de dos mil...2025.....
siendo las...12:20.....horas. Conste.-------

obs: se recibe Nota presidencia N° 038/25 de fecha 16 Julio 2025 que adjunta 40 (cuarenta) folios útiles.

Ministerio Público
República del Paraguay
UDEA N° 11

Marcelo Franco
Secretario Fiscal
Ministerio Público

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

## MESA DE ENTRADA UNICA (MEU)

Nro.: 4272 /25

Fecha de Presentación: 11/07/25

Recurrente: Ministerio Público

Referencia: Solicitud de informe

.....

.....

.....

.....

******

# SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

DE: ME
PARA: S General.
OBS: Se remite para la atención correspondiente
Fecha: 11 / 07 / 25 Hora: .....
Firma y Sello: .....

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MESA DE ENTRADA - SENAVE

Luz Adriana Ramos
Jefa Interina
Mesa de Entrada - SENAVE

DE: ..... DE: ..... DE: .....
PARA: ..... PARA: ..... PARA: .....
OBS: ..... OBS: ..... OBS: .....
Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: .....
Firma y Sello: ..... Firma y Sello: ..... Firma y Sello: .....

DE: ..... DE: ..... DE: .....
PARA: ..... PARA: ..... PARA: .....
OBS: ..... OBS: ..... OBS: .....
Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: .....
Firma y Sello: ..... Firma y Sello: ..... Firma y Sello: .....

DE: ..... DE: ..... DE: .....
PARA: ..... PARA: ..... PARA: .....
OBS: ..... OBS: ..... OBS: .....
Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: ..... Fecha: ... / ... / ... Hora: .....
Firma y Sello: ..... Firma y Sello: ..... Firma y Sello: .....

Ministerio Público

Nota Nro.: 273

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
MESA DE ENTRADA OFICINA CENTRAL: Nº 4272
Fecha: 11/07/25 Hora: 9:20
Teléfono de Contacto:
Correo de Contacto:
Recibido por:
Firma y Aclaración
Jefa Interina
Mesa de Entrada - SENAVE

Asunción, 10 de julio de 2025.

**SEÑOR**
**PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA - SENAVE**
**DIRECCIÓN: HUMAITÁ 145 ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**
**PRESENTE:**

**YEIMY ADLE, AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN Nº 11 DEL MINISTERIO PÚBLICO,** con domicilio procesal en 15 de Agosto y Eduardo Víctor Haedo, de la ciudad de Asunción, en la causa **19/2024** caratulada: ***"PASTOR EMILIO SORIA MELO Y OTROS S/ COHECHO PASIVO, LAVADO DE DINERO Y OTROS"*** se dirige a usted, a fin de solicitar un informe detallado sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son las funciones del Inspector Oficial Autorizado (IOA) en la Oficina de Inspección de Puerto Falcón en el proceso de autorización y emisión de la Acreditación Fitosanitaria de Importación – AFIDI; → DO
2. Cuales son las funciones del Director de Protección Vegetal en el proceso de autorización y emisión de la Acreditación Fitosanitaria de Importación – AFIDI; - DPV
3. Identidad y demás datos personales de los funcionarios encargados de realizar la evaluación científica basada en el Análisis de Riesgo y Plaga (ARP) para la importación de productos de categoría de riesgos 2, 3 , 4 y 5 durante los meses de diciembre de 2023 a abril de 2024 en la frontera de Puerto Falcón; DPV
4. Identidad y demás datos personales de los funcionarios encargados de verificar que las solicitudes de importación con riesgos fitosanitarios 2, 3, 4 y 5; cuenten con los requisitos fitosanitarios establecidos según lo declarado en los ítems de producto, uso previsto y origen de los productos que ingresaron por Puerto Falcón entre los meses de diciembre 2023 a abril 2024; DPV.
5. En tal sentido, identidad y demás datos personales del funcionario que realizó la verificación de las solicitudes de importación de las siguientes correspondientes a las Acreditaciones Fitosanitarias de Importación - AFIDI individualizados con los números: 4221285 – 4707988 – 4708665 – 4706429 – 4706897 – 4708013 – 4691435 – 4690698 - 4701557 – 4702811 – 4687492 – 468799 – 4715255 – 474899 – 4715164 – 4711701 – 4713825 – 4696915 – 4696926 – 4694075 – 4696729 – 4709899 – 4708840 – 4708956 – 4708964 – 4708355 – 4730559 – 4701907 – 4705129 – 4701884 – 4712663 – 4710051 – 4718848 – 4710463 – 4712829 – 4703949 – 4703947.- DPV
6. Identidad del técnico del Departamento de Cuarentana Vegetal que autorizó la solicitud e ingresó al ambiente "SENAVE, AFIDI" en la Ventanilla Única del Importador de las siguientes AFIDI: 4221285 – 4707988 – 4708665 – 4706429 – 4706897 – 4708013 – 4691435 – 4690698 - 4701557 – 4702811 – 4687492 – 468799

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada Nº 11
Delitos Económicos y Anticorrupción

Abg. Yeimy Adle
Agente Fiscal
Ministerio Público

– 4715255 – 474899 – 4715164 – 4711701 – 4713825 – 4696915 – 4696926 – 4694075 – 4696729 – 4709899 – 4708840 – 4709899 – 4708956 – 4708964 – 4708355 – 4730559 – 4701907 – 4705129 – 4701884 – 4712663 – 4710051 – 4718848 – 4710463 – 4712829 – 4712107 – 4730559. DPV

7. Informe sobre la participación que han tenido los señores **Pastor Emilio Soria Melo, Miguel Ángel Báez Soria, Martín Luis María Lezcano Villalba, Herminio David Batte Martínez y Juan José Lezcano del Puerto** en el proceso de autorización y emisión de las Acreditaciones Fitosanitarias de Importación – AFIDI individualizadas con los números: 4221285 – 4707988 – 4708665 – 4706429 – 4706897 – 4708013 – 4691435 – 4690698 - 4701557 – 4702811 – 4687492 – 468799 – 4715255 – 474899 – 4715164 – 4711701 – 4713825 – 4696915 – 4696926 – 4694075 – 4696729 – 4709899 – 4708840 – 4709899 – 4708956 – 4708964 – 4708355 – 4730559 – 4701907 – 4705129 – 4701884 – 4712663 – 4710051 – 4718848 – 4710463 – 4712829 – 4712107 – 4730559; y remita una copia de cada uno de dichos documentos.- DPV
8. Listado de solicitudes para acceder a la autorización Fitosanitaria de Importación (AFIDI) emitidos desde el 01 de diciembre de 2023 al 30 de abril de 2024; **b.** El listado de los beneficiarios autorizados para la Fitosanitaria de Importación de los productos comercializados desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024; con sus datos de cédula de identidad y/o RUC; **c.** Copia certificada legible o en formato digital de las Acreditaciones Fitosanitarias de Importación – AFIDI individualizadas con los números: 4221285 – 4707988 – 4708665 – 4706429 – 4706897 – 4708013 – 4691435 – 4690698 - 4701557 – 4702811 – 4687492 – 468799 – 4715255 – 474899 – 4715164 – 4711701 – 4713825 – 4696915 – 4696926 – 4694075 – 4696729 – 4709899 – 4708840 – 4709899 – 4708956 – 4708964 – 4708355 – 4730559 – 4701907 – 4705129 – 4701884 – 4712663 – 4710051 – 4718848 – 4710463 – 4712829 – 4712107 – 4730559; así como de las demás Acreditaciones Fitosanitarias de Importación - AFIDI emitidas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del año 2023 al 30 de abril de 2024.-

Conforme a lo establecido en los Arts. 144, 145, 228 y 316 del CPP; en atención a la perentoriedad de los plazos procesales, se solicita la remisión del informe y los documentos respaldatorios, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota, a la sede del Ministerio Público, sito en 15 de Agosto casi Eduardo V. Haedo, segundo piso, se esta Capital o a la dirección de correo electrónico yadle@ministeriopublico.gov.py.-

Agradeciendo su colaboración le saluda atentamente.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada Nº 11
Delitos Económicos y Anticorrupción

Abg. Yeimy Adle
Agente Fiscal
Ministerio Público

**Zimbra:** **miguel.caballero@senave.gov.py**

## Re: Expediente MEU N° 4272/25

**De :** carmen berni <carmen.berni@senave.gov.py> jue, 17 de jul de 2025 07:17
**Asunto :** Re: Expediente MEU N° 4272/25 5 ficheros adjuntos
**Para :** miguel caballero <miguel.caballero@senave.gov.py>
**Para o CC :** Juan Lebron <juan.lebron@senave.gov.py>,
pablo.cardozo <pablo.cardozo@senave.gov.py>,
cristina.galeano <cristina.galeano@senave.gov.py>

Estimado Secretario General

Desde la DGT se otorga conformidad al informe redactado. Se agradece los buenos oficios.
Atte

Carmen Berni.-

---

**De:** "miguel caballero" <miguel.caballero@senave.gov.py>
**Para:** "carmen berni" <carmen.berni@senave.gov.py>, "Juan Lebron" <juan.lebron@senave.gov.py>
**CC:** "pablo.cardozo" <pablo.cardozo@senave.gov.py>, "cristina.galeano" <cristina.galeano@senave.gov.py>
**Enviados:** Miércoles, 16 de Julio 2025 18:16:15
**Asunto:** Expediente MEU N° 4272/25

Buenas tardes, estimados Directores Generales:

Por medio del presente, me dirijo a ustedes en el marco del expediente MEU SENAVE N° 4272/25, que se encuentra en la Secretaría General. En dicho expediente, la Fiscalía ha remitido la Nota N° 273/25, mediante la cual solicita varios informes relacionados con la causa penal N° 19/24, caratulada *"Pastor Emilio Soria Melo y otros s/ cohecho pasivo, lavado de dinero y otros"*.

En atención a lo solicitado, se remite adjunto el borrador del informe que será presentado a la Unidad Fiscal. El mismo responde a los ocho puntos requeridos en la nota mencionada y ha sido elaborado de forma conjunta por el Titular del Departamento de Cuarentena Vegetal y la Dirección de Protección Vegetal.

Se solicita, en tal sentido, tengan a bien emitir sus observaciones o, en su defecto, brindar su conformidad con el contenido del documento, el cual servirá como base para la respuesta oficial que será remitida a la Fiscalía.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su pronta atención, les saludo muy cordialmente.

Atentamente,

--

**Abg. Miguel Matías Caballero - Titular**

**Secretaría General**

GOBIERNO del PARAGUAY

---

Abg. Miguel Matías Caballero - Titular
Secretaría General

**Abg. Miguel Matías Caballero.jpg**
562 KB

**Expediente MEU 4272_2.pdf**
1 MB

**Expediente MEU 4272.pdf**
1 MB

**Informe Fiscalia_MEU 4272_25_OK.docx**
150 KB

---

**De :** miguel caballero <miguel.caballero@senave.gov.py> mié, 16 de jul de 2025 18:16
**Asunto :** Expediente MEU N° 4272/25 4 ficheros adjuntos
**Para :** carmen.berni <carmen.berni@senave.gov.py>, Juan Lebron <juan.lebron@senave.gov.py>
**Para o CC :** pablo.cardozo <pablo.cardozo@senave.gov.py>, cristina.galeano <cristina.galeano@senave.gov.py>

Buenas tardes, estimados Directores Generales:

Por medio del presente, me dirijo a ustedes en el marco del expediente MEU SENAVE N° 4272/25, que se encuentra en la Secretaría General. En dicho expediente, la Fiscalía ha remitido la Nota N° 273/25, mediante la cual solicita varios informes relacionados con la causa penal N° 19/24, caratulada *"Pastor Emilio Soria Melo y otros s/ cohecho pasivo, lavado de dinero y otros"*.

En atención a lo solicitado, se remite adjunto el borrador del informe que será presentado a la Unidad Fiscal. El mismo responde a los ocho puntos requeridos en la nota mencionada y ha sido elaborado de forma conjunta por el Titular del Departamento de Cuarentena Vegetal y la Dirección de Protección Vegetal.

Se solicita, en tal sentido, tengan a bien emitir sus observaciones o, en su defecto, brindar su conformidad con el contenido del documento, el cual servirá como base para la respuesta oficial que será remitida a la Fiscalía.